



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 910

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN SIN TECHO, DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, DEL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: El Expediente N° 5528-19 del 16/05/19 y sus anexos; las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 716 del 19/04/23 y 1709 del 08/09/23; el Dictamen Social DGSO 219/24 del 09/05/24 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 040 del 13/05/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/042/2024 del 04/06/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/102/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0529-2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI N° 427/2024 del 04/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5528-19 del 16 de mayo de 2019, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) Alfonso Acuña, Base para el Desarrollo Social (BADESO), presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto COMISIÓN SIN TECHO DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, Distrito De Horqueta, Departamento de Concepción.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) **AUTORIZAR** el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...”.

Que, por Resolución N° 716 del 19 de abril de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE** como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor Fernando Javier Díaz Mallorquín, con RUC N° 3522090-2, que opera en plaza con la denominación de “NOESIS”, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...”.

Que, por Resolución N° 1709 del 8 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE** de la firma AD PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80086689-4, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas sesenta y cuatro (264) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.

Que, por Dictamen Social DGSO 219/24 del 9 de mayo de 2024, y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 040/2024 del 13 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	73
TOTAL	73

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/042/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Base para el Desarrollo Social “BADESO”, y cambiado por Dictamen Jurídico DIDI N° 1186/2020 de fecha 04/11/2020 al SAT CP CONSTRUCCIONES de César Daniel Peralta Echagüe y se menciona que no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente. Posteriormente en el memorando M DIDI N° 83/2024 de fecha 15/02/2024 advierte que para aquellos proyectos no aprobados por resolución Institucional resulta innecesario la emisión de un parecer legal, conforme a lo indicado en el memorando DGJN N° 12 de fecha 07/02/2024, remitiéndose los antecedentes para los trámites de rigor, por lo que por memorando DPEC/004/2024 de fecha 18/01/2024, esa dependencia recomienda dar continuidad al cambio de SAT de “CP CONSTRUCCIONES” (Saliente) al SAT “CONSULTORA NOESIS”, (entrante), sin perjuicio que la Dirección Gral. FONAVIS, oportunamente determine

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 910

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN SIN TECHO, DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, DEL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

eventualmente un análisis más exhaustivo del cambio en cuestión. El memorando no hace mención de correspondencia de honorarios al SAT saliente. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto COMISIÓN SIN TECHO DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, DEL DISTRITO DE HORQUETA, para el inicio de obras...”

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/102/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto COMISIÓN SIN TECHO DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, detallándose cuanto sigue: consta de 73 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Horqueta, Departamento de Concepción, con Finca N° 3339; 15, Padrón N° 3951; 319; cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 7.401.784.101 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 389.567.584, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 7.791.351.685.

Que, por Memorando DDAF 0529-2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 7.401.784.101 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 427/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de setenta y tres (73) beneficiarios del Proyecto Comisión Sin Techo, de la Localidad de Calle 9, Zona Sur, Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1º) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de setenta y tres (73) beneficiarios de la COMISIÓN SIN TECHO DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción, SAT, NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, Constructora AD PARAGUAY S.A., correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 910

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN SIN TECHO, DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR, DEL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3-

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
7.401.784.101	370.177.343	3.330.714.708	370.177.342	3.330.714.708

Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 910 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN SIN TECHO, DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR.
Distrito: Horqueta. Departamento: Concepción.
SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – “NOESIS”.
CONSTRUCTORA: AD PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	GONZALEZ BOGADO, SEBASTIANA	1.831.159	MAZACOTE SOSA, GENARO RAMON	2.236.970	4
2	MAZACOTTE GONZALEZ, ANA IGNACIA	6.315.339	ORTIZ JARA, RICHARD	5.221.234	4
3	MAZACOTTE GONZALEZ, MERCED MARIA	6.331.351	GARCIA ALONZO, LUZ MABEL	6.538.118	4
4	CANDADO, ANELIDA	4.090.425	RIQUELME, PABLO	4.090.304	4
5	GONZALEZ MARTINEZ, ROSA MARIA	4.648.999	MEDINA MEZA, MILCIADES	3.230.140	4
6	MOREIRA VDA DE FERNANDEZ, MARIA	4.080.940			4
7	RIQUELME DE FRANCO, BASILIA	3.322.760	FRANCO, MARCO	2.293.693	4
8	AGUERO ORTIZ, MARIO ASUNCION	3.032.420	ROMERO RAMOS, CRISTINA	8.270.168	4
9	FRANCO, MARIANA	3.956.497	RAMIREZ URBIEJA, MARIO	1.949.269	4
10	RIQUELME DE AYALA, CIPRIANA	2.507.996	AYALA MARTINEZ, VALERIANO	2.507.954	4
11	FRANCO RIQUELME, MARLENE ELIZABETH	6.832.952			4
12	GONZALEZ QUIÑONEZ, LADISLAO	639.451	MARTINEZ DE GONZALEZ, APOLONIA DANIELA	3.346.037	4
13	CENTURION BAREIRO, LUIS	2.552.951			4
14	FERNANDEZ MOREIRA, EUSEBIA	4.181.275	INSFRAN CRISTALDO, VICTORINO	3.729.145	4
15	VEGA CENTURION, ROQUE NOELIA	5.554.110			4
16	INSFRAN DE GONZALEZ, LIDIA AMADA	6.205.634	GONZALEZ MARTINEZ, ELENO	4.305.791	4
17	MALDONADO AGUERO, EMILIA	4.394.284	RIQUELME, DIOGENES ANTONIO	3.592.054	4
18	BENITEZ CHAMORRO, JULIO CESAR	5.111.086	MEDINA SALDIVAR, SALUSTIANA	6.243.524	4
19	SILVA, ELODIA	1.514.422			4
20	VALIENTE AYALA, ATILANO	3.761.095	TALAVERA DE VALIENTE, ROSA RAMONA	3.815.413	4
21	TORALES GALEANO, CINTIA NOEMI	5.881.654			4
22	GONZALEZ, PONCIANO	3.376.603	FIGUEREDO INSFRAN, VIRGINIA	4.624.619	4
23	CORONEL DE LOPEZ, TOMASA	2.450.017	LOPEZ MEDINA, REINALDO	2.450.005	4
24	GONZALEZ DE SALINA, MATILDE	4.621.428			4
25	GODOY ORTIZ, LILIAN	4.310.231	INSFRAN CRISTALDO, PEDRO ALCIDES	2.383.144	4
26	GONZALEZ ARANDA, JORGE AMADO	4.642.538	ARECO MORAEL, LAURA MABEL	8.090.854	4
27	FERNANDEZ, DAISY MARIELA	7.642.043			4
28	FERNANDEZ MUÑOZ, CANDIDA	6.091.017	RIQUELME CANDADO, LEANDRO	3.616.631	4
29	ROJAS AGUERO, CECILIA	4.985.060	SALINA GONZALEZ, ESTEBAN	6.339.723	4
30	SANABRIA GONZALEZ, FLORENCIA	5.151.416	GIMENEZ JARA, BLAS VICTOR	4.078.954	4
31	GAYOZO, ISOLINA	5.225.117			4
32	MAZACOTTE GONZALEZ, GUILLERMINA	5.934.998	ORTIZ JARA, FREDY CESAR	5.221.236	4
33	INSFRAN CRISTALDO, NESTOR DAMIAN	4.617.749	FERNANDEZ MOREIRA, ROSA EMILDA	5.588.985	4
34	CRISTALDO DE INSFRAN, BASILICIA	4.130.003	INSFRAN ARCE, DOROTEO	2.197.751	4
35	ESPINOZA DE LARREA, FELICIA	1.641.012	LARREA VERA, SATURNINO	1.831.193	4

[Firma]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 910 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN SIN TECHO, DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR.
Distrito: Horqueta. Departamento: Concepción.
SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – “NOESIS”.
CONSTRUCTORA: AD PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	GIMENEZ ANGELA	5.936.172			4
37	GIMENEZ JARA, ELIDA	3.038.585			4
38	CENTURION VALLEJO, MILCIADES RAMON	3.884.504			4
39	BARRETO AQUINO, YDALINA	5.936.160	MENDOZA, JUAN BAUTISTA	2.444.731	4
40	PEÑA, SIMEON	3.738.008	MONTIEL LOPEZ, VICENTA	4.503.008	4
41	CENTURION AGÜERO, SANDRA	6.750.212			4
42	FREIDER CABAÑAS, LORENA RAQUEL	6.369.411	SALINA GONZALEZ, PABLO	4.675.168	4
43	GONZALEZ FIGUEREDO, CINTHYA NOELIA	4.624.600	FLORENTIN ACUÑA, CASTULO EMETERIO	3.332.836	4
44	QUINTANA BARRIOS, LIDIA LEONORA	4.535.543	GUACHIRE CUBA, GERMAN	3.738.028	4
45	URBIETA, CLEMENCIA	1.952.074			4
46	VALIENTE MARTINEZ, VIDAL	4.127.124	BLANCO CRISTALDO, ESTANISLAA	4.651.883	4
47	BENITEZ CHAMORRO, ADOLFINA	3.940.718	PAIVA FIGUEREDO, ARSENI	4.595.357	4
48	RIQUELME BOGADO, LEONIDAS	2.692.044	GONZALEZ CORONEL, PABLO	1.329.074	4
49	FERNANDEZ MOREIRA, MERCED ANTONIO	4.617.748	OJEDA, LIBRADA	2.925.831	4
50	ACHAR DE BARRIOS, SILVIA ESTHER	5.971.021	BARRIOS ROMAN, CARLOS EVERT	4.387.447	4
51	MEDINA CORONEL, IDALINA	3.947.856	RAMIREZ MARTINEZ, NELSON	3.215.595	4
52	CENTURION, AGRIPINA	3.770.608	NUNEZ, CLAUDIO	4.089.922	4
53	GONZALEZ MARTINEZ, MARGARITA	3.956.546	INSFRAN GIMENEZ, DARIO ROSALINO	3.590.048	4
54	PEÑA DIAZ, CIPRIANA	5.954.927			4
55	NUNEZ CENTURION, MIGUELA	6.331.825	SILVA MORINIGO, REINALDO	3.815.353	4
56	FRANCO RIQUELME, TEONILA	3.770.276	SILVA MORINIGO, GILBERTO	3.783.750	4
57	AGÜERO OVELAR, MARIANA	2.077.128	CENTURION CABAÑAS, TRANQUILINO	3.032.370	4
58	LOPEZ, AVEL VICENTE	4.123.435			4
59	LOPEZ IRALA, FRANCISCO	5.618.405	ROMERO, LIZ FABIOLA	6.523.362	4
60	SANCHEZ DOMINGUEZ, ALICE	3.010.077	RIVEROS LEDESMA, ABELARDO RAMON	1.704.790	4
61	LUGO DE SERVIN, GUILLERMINA	3.747.623	SERVIN CANDADO, SALVADOR	3.747.645	4
62	MARTINEZ NUNEZ, ESTELA	6.647.521	LOPEZ IRALA, LORENZO	6.174.128	4
63	LUGO TORRES, BARTOLOME	7.871.584			4
64	RIVEROS BOGADO, ROSSANA ELIZABETH	5.709.971	REYES INSFRAN, EUSEBIO	3.373.767	4
65	LUGO DOMINGUEZ, BLANCA LILIANA	4.129.968	LUGO DOMINGUEZ, GREGORIO	5.478.376	4
66	FLEITAS, CLAUDELINA	4.852.743	CRISTALDO CANETE, EDGAR CIRILO	2.898.595	4
67	LUGO DOMINGUEZ, ZUNILDA	4.674.627			4
68	DOMINGUEZ FERREIRA, FELICIA	6.252.157			4
69	RECALDE, MARIA ANTONIA	3.745.949			4
70	TORRES MORINIGO, NIMIA ELIZABETH	4.130.058			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 910 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN SIN TECHO, DE LA LOCALIDAD DE CALLE 9, ZONA SUR.
Distrito: Horqueta. Departamento: Concepción.
SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – “NOESIS”.
CONSTRUCTORA: AD PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
71	SERVIN LUGO, RUMILDA	6.017.166			4
72	CHAMORRO, FLAVIO	1.867.372			4
73	RIVEROS SANCHEZ, LORENZO RAMON	7.436.902	GAUTO SANABRIA, LETICIA	7.268.847	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat